

## AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero Municipal del Segundo Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía promovido por **FINANCIERA RATTAN, S.A.**, contra **EDUIN EUSTORGIO SOLIS JAEN**, se ha **FIJADO** el día **jueves ocho (8) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la **VENTA PÚBLICA JUDICIAL** en este proceso, el cual se describe así:



**Registro Público de Panamá**  
FIRMADO POR: RICARDO ARTUR BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2024.06.07 08:46:34 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA  
*Ricardo A. Bermudez J.*

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)**

**DATOS DE LA SOLICITUD**  
ENTRADA 224835/2024 (0) DE FECHA 05/jun./2024

**DATOS DEL INMUEBLE**  
(INMUEBLE) POCRÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7501, FOLIO REAL Nº 30346162 UBICADO EN CORREGIMIENTO POCRÍ, DISTRITO POCRÍ, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2659 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2659 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS) CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO DEL FOLIO REAL 17886, COD.UB: 7501, PROPIEDAD DE EUSTORGIO SOLIS SANCHEZ; SUR: RODADURA DE ASFALTO A LAS TABLAS A PEDAS; ESTE: RESTO DEL FOLIO REAL 17886, COD.UB: 7501, PROPIEDAD DE EUSTORGIO SOLIS SANCHEZ; OESTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 455991, COD.UB: 7501, PROPIEDAD DE ARQUIVADES SOLIS MEDINA;  
NÚMERO DE PLANO: 70601-37128  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 23/11/2020

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**  
ERNESTO EUTORGIO SOLIS JAEN(CÉDULA 7-702-2295)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
EDUIN EUTORGIO SOLIS JAEN(CÉDULA 7-702-1005)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
EUTORGIO ENRIQUE SOLIS JAEN(CÉDULA 7-700-558)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**  
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 25/MAY./2024, EN LA ENTRADA 193506/2024 (0) A FAVOR DE FINANCIERA RATTAN, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. DELFINA MUÑOZ ARAGÓN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 681 DE FECHA 19/abr./2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 637 DE FECHA 19/ABR./2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA SOBRE LA CUOTA PARTE DE EDUIN EUTORGIO SOLIS JAEN, CON CÉDULA NO.7-702-1005 CUANTÍA DEL EMBARGO: MIL SEISCIENTOS TREINTA BALBOAS CON CUARENTA (B/.1,630.40) CUOTA PARTE EMBARGADA: EDUIN EUSTORGIO SOLIS JAEN, CON CÉDULA 7-702-1005.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 6 DE JUNIO DE 2024 10:15 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.  
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404641951

  
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D38CBFD0-2F52-484B-830C-6002A9EE78EE  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000

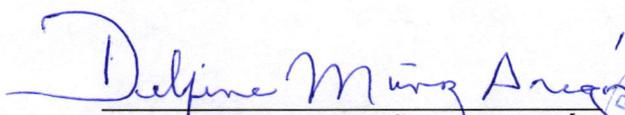
Servirá de base para el remate, la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 66/100 (B/.20,578.66)**, que corresponde a la cuota parte de la finca propiedad del ejecutado y de conformidad con el avalúo presentado por la parte actora y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor, es necesario consignar previamente por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del Tribunal, el diez por ciento (10%) de la base del remate.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día señalado, y después de dicha hora hasta las cinco (5:00) de la tarde, se admitirán pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible celebrarlo en el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Oficial, se celebrará el día hábil siguiente, en la misma hora señalada y sin necesidad de nuevo aviso.

San Miguelito, 26 de febrero de 2025



**Lcda. DELFINA MUÑOZ ARAGÓN**  
Alguacil Ejecutor Del Juzgado Primero  
Municipal Civil Del Segundo  
Circuito Judicial De Panamá.

